

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°310-2015-MPT.

Pampas, 05 de noviembre de 2015.

VISTO:

El Informe N° 077-2015-GM/MPT-P, suscrito por El Gerente Municipal, Memorando N° 1822-2015-MPT/GPP, suscrito por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de esta Municipalidad, para: CEREMONIA Y ENTREGA DE INCENTIVOS PARA LOS 3 MEJORES TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA "POR EL DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 40° de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 de la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, establece las disposiciones sobre el manejo de fondos por la; Modalidad de "Encargos", señalando que puede utilizarse excepcionalmente la modalidad de "Encargo" a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, entre otros; y que el uso de esta modalidad debe regularse mediante Resolución y que para cada caso debe realizarse, la descripción del objeto del Encargo, los conceptos del gasto, sus montos máximos las condiciones, etc.;

Que, con Informe N° 077-2015-GM/MPT-P, el Gerente Municipal de esta municipalidad, solicita la emisión del acto resolutorio de fondos por encargo para la CEREMONIA Y ENTREGA DE INCENTIVOS PARA LOS 3 MEJORES TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA "POR EL DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL", por el monto de S/. 2,762.00 (Dos Mil Setecientos Sesenta y dos con 00/100 Nuevos Soles);

Que, con Memorando N°1822-2015-MPT/GPP, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de esta Municipalidad, otorga la Certificación Presupuestal para dicha actividad;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- HABILITAR, Fondos por la Modalidad de Encargo Interno, al Sr. **SANTIAGO MARTÍN SEGURA ACEVEDO**, para la CEREMONIA Y ENTREGA DE INCENTIVOS PARA LOS 3 MEJORES TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA "POR EL DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL" por el monto de S/. 2,762.00 (Dos Mil Setecientos Sesenta y dos con 00/100 Nuevos Soles), de acuerdo al plan de actividades presentado por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, según el detalle siguiente:

- RESPONSABLE : Sr. SANTIAGO MARTÍN SEGURA ACEVEDO
- META PRESUPUESTAL : 0025 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS
- RUBRO DE FINANCIAMIENTO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES.

CLASIFICADOR	MONTO S/.
23.199.199	500.00
23.11.11	2,262.00
Total	S/.2,762.00

ARTÍCULO 2°.- INSTAR al encargado efectuar la Rendición de Cuentas, según las disposiciones contenidas en la Directiva N° 006-MPT/GPP "Normas para el otorgamiento, utilización y rendición de Fondos por la Modalidad de Encargo Interno al Personal de la Municipalidad Provincial de Tayacaja", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 287-2009-MPT/A.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR la presente a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y demás instancias que por función tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Municipalidad Provincial de Tayacaja
Abog. Lucio J. Araujo Cáceres
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Provincial de Tayacaja
ALCALDÍA
Moisés Vila Escobar
ALCALDE

Municipalidad Provincial de Tayacaja
CERTIFICO: Que, la presente copia contrastada con el original es conforme, Pampas.
Fecha:
05 NOV. 2015
Carlos Michael Jaime Morales
R.A. N° 263 - 2014 - MPT
SUPLENTE